

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N°158 de fecha 15 de Enero del 2014 que aprueba el gasto del Plan de Seguridad Ciudadana y sus actividades.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4245 de fecha 11 de Octubre 2013 que aprueba el Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco para la ejecución del Proyecto FNSP13-NNA-38 denominado 24 horas deportivo "Jugando a Ganar".
3. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de realizar actividades comunitarias enmarcadas dentro del plan de acción del Plan Seguridad Ciudadana es generar actividades destinadas a la comunidad sobre la temática de reducir factores de riesgo Sociodelictual en niños, niñas y adolescentes del Programa 24 horas Deportivo, para fortalecer el proceso de intervención psicosocial y reinserción a través del deporte.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la ejecución de la actividad de "**CIERRE PROYECTO 24 HRS DEPORTIVO 2014**", la que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Cierre Proyecto 24 hrs Deportivo 2014
A quienes va dirigido	Beneficiarios del proyecto ( niños, niñas, padres y apoderados)
Objetivo General de la Actividad	El objetivo es generar un evento destinado al Cierre de proceso de ejecución del Proyecto, donde se finalizara con ceremonia de premiación a través de diferentes actividades recreativas destinadas a los usuarios beneficiados del proyecto del año 2014.
Objetivo Especifico de la Actividad	Se realizara una ceremonia de Premiación de finalización de proyecto a los diferentes talleres recreativos en que participaron nuestros usuarios, donde daremos a conocer el trabajo realizado durante el año, a los apoderados de los niños y niñas, y autoridades regionales y comunales que apoyaron el proceso de ejecución del proyecto 24 hrs deportivo 2014.
Cobertura Estimada	100 personas, beneficiarios del proyecto de los Sectores Amanecer, P. de Valdivia, Av. Estadio y P. Nuevo.
Gasto programado	\$265.765.- Servicio de Publicidad Difusión y Equipamiento (\$69.990 Balones futbol y Rugby, \$110.000 Pizza, \$85.775 Bebidas).
Registro de la actividad	Registro de Fotográfico, lista de asistencia.
Fecha de la ejecución	03 Octubre , 2014



1. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ **\$265.765.-** al ítem Servicio de Publicidad Difusión y equipamiento. 214.05.05.001.001.-

\$69.990 Balones futbol y Rugby,

\$110.000 Pizza,

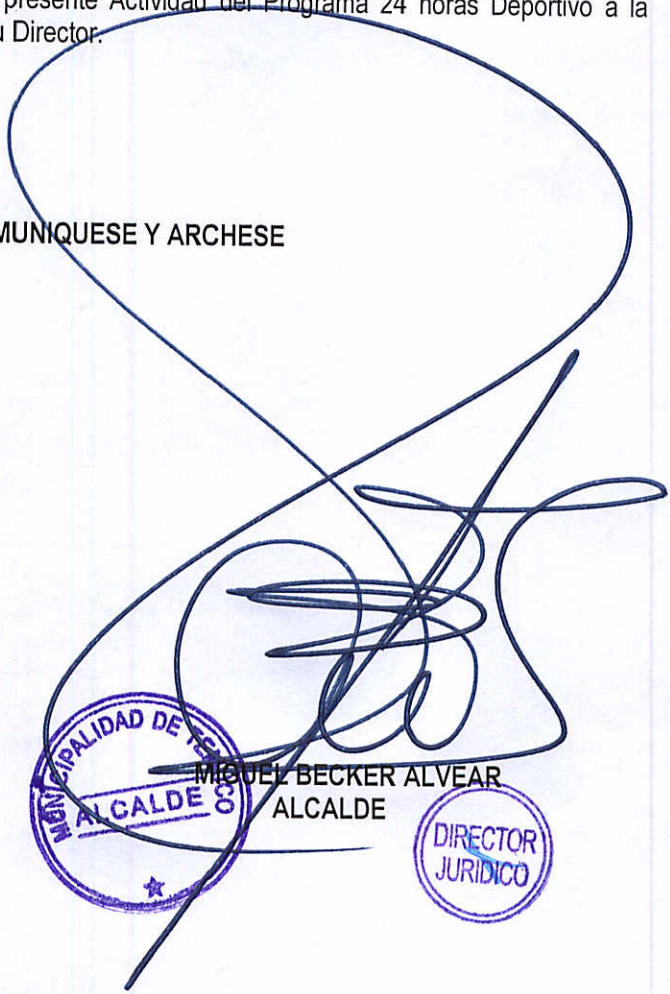
\$85.775 Bebidas

**Total. \$265.765.-**

3. La contratación de estos servicios, se registrará bajo la normativa de compras públicas.

4. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad del Programa 24 horas Deportivo a la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHESE



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEV/XCS/mrv

- Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Dirección de Control
  - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
  - Dirección de Seguridad Ciudadana
  - Oficina de Partes